

TITULACIÓN: GRADO EN TURISMO

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TURISMO**

Curso: Semestre:

Tipo: Formación Básica

Obligatoria

Optativa

Créditos totales (LRU / ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2009

DESCRIPTORES

Conceptos básicos del Derecho. Las fuentes del Derecho. La Administración Turística. El ordenamiento jurídico del turismo.

OBJETIVOS

Objetivos docentes específicos:

- Introducir al alumno/a en los conceptos básicos del Derecho.
- Familiarizar al alumno/a con las fuentes del Derecho español.
- Dar a conocer la organización básica de la Administración pública, particularmente en el campo del turismo.
- Estudiar las formas de actuación de la Administración pública.

COMPETENCIAS

- Competencias transversales genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis
Conocimientos generales básicos
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Habilidades de investigación
Capacidad de aprender
Capacidad de generar nuevas ideas
Manejo de las fuentes del Derecho
Capacidad para relacionarse con la Administración

- Competencias específicas:

Capacidad para conocer la regulación básica del turismo en el ordenamiento español.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.

- Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

- Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
- Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

TEMARIO

Bloque 1. Conceptos básicos del Derecho.

Bloque 2. Administración pública y Derecho Administrativo.

Bloque 3. El Derecho del Turismo.

Bloque 4. La actuación de la Administración pública.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
- Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
- La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
- Participación en actividades vía telemática: blogs,foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
- El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.